CIRCULAR No. 9 DE 2020

DE: CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

PARA: ESTUDIANTES DE POSGRADO, DIRECTORES DE TESIS Y

TRABAJO FINAL, COORDINADORES DE PROGRAMA DE

POSGRADO, DIRECTORES DE ÁREA CURRICULAR.

ASUNTO: FECHA LÍMITE DE ENTREGA TESIS Y TRABAJO FINAL

FECHA: 14 de diciembre de 2020

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del 10 de diciembre de 2020, Acta 26, en consideración de la autorización otorgada por la Circular 15 de 2020 de Vicerrectoría Académica, aprueba extender hasta el 8 de marzo de 2021, el plazo de entrega de los documentos finales de tesis y trabajo final, para someterlos al proceso de calificación o evaluación que les corresponda. Los estudiantes que acojan esta ampliación de plazo no deben renovar matrícula en el periodo 2021-1.

(Original Firmado)

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA

Secretario

Correo: secracade fiboq@unal.edu.co